



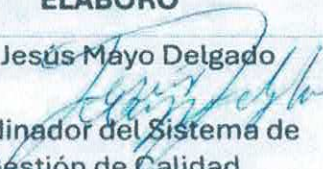
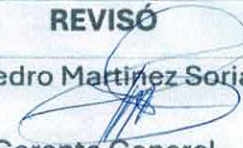
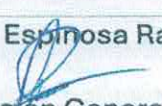
MANUFACTURAS Y SERVICIOS MEMPHIS

POLITICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL

MEM-SGC-POL-10

FECHA: ENERO 2025

VERSIÓN: 00

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Lic. Jesús Mayo Delgado  Coordinador del Sistema de Gestión de Calidad	Lic. Pedro Martínez Soriano  Gerente General	Lic. Anahí Espinosa Ramón  Dirección General

	CÓDIGO	MEM-SGC-POL-10	VERSIÓN	00
	PAGINA	Página 2 de 4	FECHA	ENERO 2025
	TIPO	POLITICA	ÁREA	SGC
	TÍTULO	POLITICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL		

CONTROL DE CAMBIOS

REVISIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN	VERSIÓN
0	ENERO 2025	IMPLEMENTACIÓN	00

	CÓDIGO	MEM-SGC-POL-10	VERSIÓN	00
	PAGINA	Página 3 de 4	FECHA	ENERO 2025
	TIPO	POLITICA	ÁREA	SGC
	TÍTULO	POLITICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL		

POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL

En Manufacturas y Servicios Memphis, S.A. de C.V., adoptamos un enfoque ético que fomenta el crecimiento económico mientras elevamos la calidad de vida de nuestros trabajadores, sus familias, las comunidades circundantes y la sociedad en su conjunto.

Nuestra labor se centra en optimizar la eficiencia de los recursos, reduciendo al mínimo los desechos y emisiones, y creando valor añadido para nuestras empresas, clientes y accionistas.

La sostenibilidad es un pilar que refleja nuestro compromiso inquebrantable con el bienestar de la sociedad actual y de las generaciones venideras.

Cada día trabajamos para que este principio se transforme en un elemento de valor en nuestras operaciones, buscando un equilibrio entre los tres fundamentos clave: resultados económicos, armonía ambiental y compromiso social.

En Manufacturas y Servicios Memphis, S.A. de C.V., nos dedicamos a actuar de manera efectiva para mejorar la calidad de vida de nuestro equipo laboral, sus familias y las comunidades donde desarrollamos nuestras actividades.

En nuestros procesos de crecimiento, integramos a clientes, proveedores y a la comunidad en general. Nos esforzamos por ser un vecino responsable en todas las regiones donde estamos presentes.

Nuestro Código de Conducta sirve como la brújula que guía nuestra forma de realizar negocios, asegurando coherencia en toda la organización para cumplir con nuestra Misión y alcanzar nuestros objetivos.

Una sólida ética profesional y una integridad personal fortalecen nuestra credibilidad y reputación como empresa.

El Código establece normas en áreas como:

- Competencia justa.
- Prevención de soborno, corrupción y regalos con fines de obtener ventajas.
- Custodia y manejo adecuado de los activos e información de Manufacturas y Servicios Memphis, S.A. de C.V.
- Gestión de conflictos de intereses.
- Comunicación abierta y transparente.
- Obligación de conocer las leyes y regulaciones de la organización.

Respetamos plenamente la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Promovemos la diversidad y fomentamos la igualdad de oportunidades en contratación, empleo, desarrollo y retención de personal. Rechazamos categóricamente el empleo de menores en edades donde la educación es obligatoria.

	CÓDIGO	MEM-SGC-POL-10	VERSIÓN	00
	PAGINA	Página 4 de 4	FECHA	ENERO 2025
	TIPO	POLITICA	ÁREA	SGC
	TÍTULO	POLITICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL		

Fomentamos un entorno laboral que impulse el crecimiento personal y profesional, valore la individualidad, reconozca la iniciativa y promueva el trabajo colaborativo.